

**Instituto de Obra Médico Asistencial
Provincia de Buenos Aires**

POR 1 DIA.-El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° /06, resuelve que: visto el expediente N° 2914-15535/06, iniciado por la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE FARMACIAS Y BIOQUIMICA, caratulado: “E/PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS EN PATOLOGÍAS CRÓNICAS CON TTO ESTABLE”, y;

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Subdirección Técnica Científica y de Farmacias y Bioquímica eleva propuesta de autorización de medicamentos en patologías crónicas con tratamiento estable, por la que se permitiría el acceso al sistema de autorización por intervalos más prolongados – doce (12) meses -, ya que el actual contempla la provisión de drogas por períodos breves de tiempo – tres (3) a seis (6) meses de acuerdo a la patología y al requerimiento -;

Que a fojas 5 y 6 se adjunta el esquema de autorización de medicamentos en patologías crónicas con tratamientos estables;

Que a fojas 7 y 8 se acompaña cuadro de patologías crónicas dejando constancia que aquéllas corresponden a las contempladas en el Convenio IOMA-MEPPES celebrado con la Industria Farmacéutica, aprobado por Resolución N° 1613/02;

Que a fojas 9 la Dirección General de Prestaciones expone que no tiene objeciones que formular para dar curso favorable al proyecto;

Que a fojas 10 la Dirección de Relaciones Jurídicas señala que la presente propuesta no entraña modificación alguna a las previsiones contractuales del convenio MEPPES vigente, elevando las actuaciones a tratamiento y consideración del Alto Cuerpo Colegiado de esta Obra Social;

Que el Honorable Directorio EN PLENO, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2006, según consta en Acta N° 47 RESOLVIÓ aprobar la propuesta de modificación de plazos de autorización de medicamentos para las patologías crónicas con tratamiento estable, propiciada por la Subdirección Técnica Científica y de Farmacias y Bioquímica;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 7881/84 (modificado por Decreto N° 2469/05) reglamentario de la Ley N° 6982, en su artículo 7, inciso g).

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO
ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

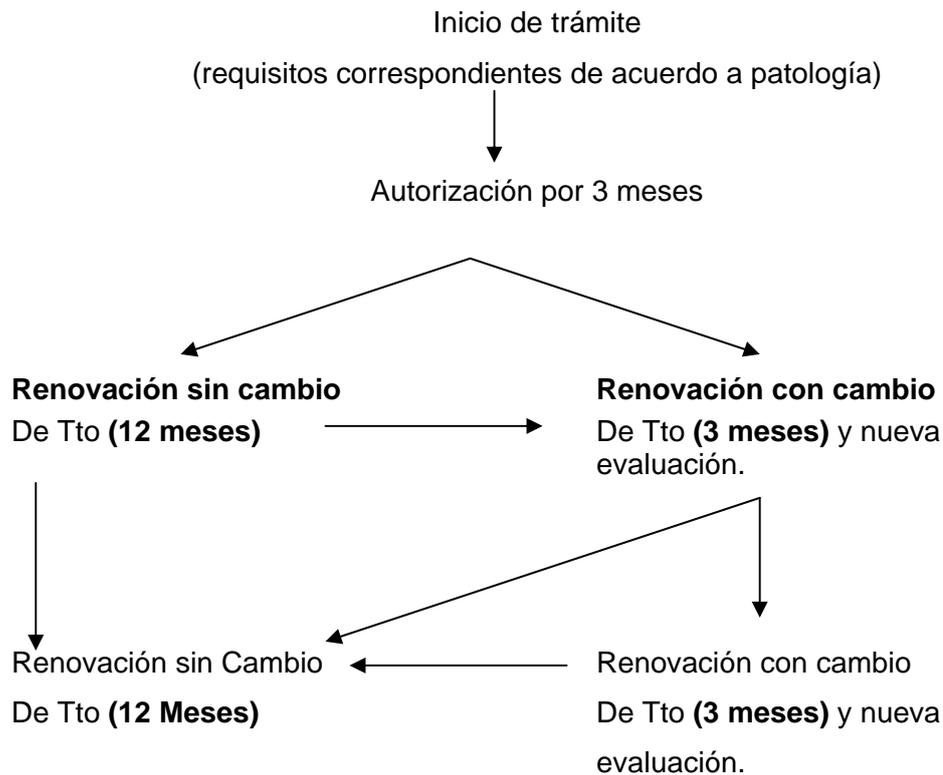
ARTICULO 1°. Aprobar la propuesta de modificación de plazos de autorización de medicamentos para las patologías crónicas con tratamiento estable, formulada por la Subdirección Técnica Científica y de Farmacias y Bioquímica, la que constituye el Anexo I y II de la presente resolución. Ello, de conformidad con los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°. Registrar. Notificar a la Industria Farmacéutica. Dar a las Direcciones Generales y demás direcciones intervinientes del Instituto, para su conocimiento. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN N° 1243/06

Anexo I

Esquema de autorización de Medicamentos en Patologías Crónicas con tratamientos estables



El presente cuadro ilustra el esquema de tratamiento:

Inicialmente, debe suministrarse el tratamiento farmacológico, previa verificación de los requisitos correspondientes a la patología, por un término de tres (3) meses.

En caso de requerirse la renovación del tratamiento, sin cambios en el mismo, se proveerá por el plazo de 12 meses y así sucesivamente, mientras no existan modificaciones al tratamiento.

En caso de requerirse la renovación del tratamiento, con cambios en el mismo, se proveerá por el plazo de tres meses y así sucesivamente, mientras existan modificaciones al tratamiento. Estabilizado el mismo, se proveerá por el término de 12 meses.

CUADRO DE PATOLOGIAS CRONICAS DE TRATAMIENTO ESTABLE (12 MESES)
Incluidas en Convenio IOMA-MEPPES

Patologías crónicas	Requisitos de autorización	Esquemas de tratamiento
Diabetes	<ul style="list-style-type: none"> * Informe clínico, Tipo de DBT y evolución, peso, talla y IMC * Glucemia en ayunas > 126 mg % en dos o más ocasiones ó glucemia en ayunas > de 200 mg. % asociada a síntomas de diabetes. * Hb glicosilada * Informe oftalmológico * Soporte nutricional 	<ul style="list-style-type: none"> * Hipoglucemiantes orales * Insulino terapia (Detalle de uso de U diarias de c/insulina)
Atipia de Mama OMS 174	<ul style="list-style-type: none"> * Historia clínica * Diagnóstico histopatológico * Informe de receptores hormonales 	* Tamoxifeno (Hasta 5 años)
Osteoporosis	<ul style="list-style-type: none"> * DMO con desvío standard 2,5 o inferior, en caderas informar solo el valor de cuello femoral * TAC con fantasmas, con informe de valores equivalentes 	<ul style="list-style-type: none"> * Alendronato * Risendronato
ELA Esclerosis lateral amiotrófica	<ul style="list-style-type: none"> * Historia clínica con inicio de enfermedad y sus manifestaciones * Exámenes complementarios que la diferencien de otras entidades * Informe de electromiograma * Laboratorio: Hemograma, ERS, dosaje de vitamina B12, folato, TSH, VDRL, VIH si lo hubiere 	* Riluzole
EM Esclerosis Múltiple	<ul style="list-style-type: none"> * Historia clínica donde consten manifestaciones de la enfermedad * Forma clínica - N° de brotes * RMN * Potenciales evocados * PL (no indispensable) * Escala de discapacidad (de Kurtzke) 	<ul style="list-style-type: none"> * Interferón * Glatiramato (Copolímero) * Azatioprina * Metotrexato * Ciclofosfamida * Ciclosporina * Mitoxantrona
CBP Cirrosis biliar primaria	<ul style="list-style-type: none"> * Historia clínica con manifestaciones e inicio de la enfermedad * Pruebas bioquímicas hepáticas * Perfil inmunológico * Perfil serológico * Diagnóstico histopatológico * Estudios por imágenes 	* Acido ursodesoxicólico (UDCA)
COLANGITIS ESCLEROSANTE	<ul style="list-style-type: none"> * Historia clínica con manifestaciones e inicio de la enfermedad * Pruebas bioquímicas hepáticas * Perfil inmunológico * Perfil serológico * Diagnóstico histopatológico * Estudios por imágenes 	* Acido ursodesoxicólico (UDCA)
ENFERMEDAD DE CAROLI	<ul style="list-style-type: none"> * Historia clínica con manifestaciones e inicio de la enfermedad * Pruebas bioquímicas hepáticas * Diagnóstico histopatológico (si lo hubiere) * Estudios por imágenes (compatibles con diagnóstico) 	* Acido ursodesoxicólico (UDCA)
HEPATITIS AUTOINMUNE	<ul style="list-style-type: none"> * Historia clínica con manifestaciones e inicio de la enfermedad * Pruebas bioquímicas hepáticas * Diagnóstico histopatológico (si lo hubiere) * Perfil inmunológico * Perfil serológico * Estudios por imágenes (compatibles con diagnóstico) 	* Azatioprina
POLICITEMIA VERA	* Historia clínica con medición de masa globular, saturación de oxígeno, estudio hematológico completo y dosaje de eritropoyetina	* Hidroxiurea
TRANSPLANTES	<ul style="list-style-type: none"> * Protocolo quirúrgico de trasplante * Patología de base * Hemograma, Hepatograma, Serologías, Función renal, Dosaje de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> * Azatioprina * Ciclosporina * Tacrolimus * Micofenolato * Sirolimus * Meprednisona
PUBERTAD PRECOZ	<ul style="list-style-type: none"> * Informe médico con dosaje de LH/FSH basal y estimulada con GnRH * Urocitograma * Edad Osea * Ecografía anexial en niñas * Curva peso-altura edad 	<ul style="list-style-type: none"> * Leuprolide (hasta inicio pubertad) * Triptorelin (hasta inicio pubertad) * Goserelin (hasta inicio pubertad)
ACROMEGALIA	* Documentar patología y posterior a tto quirúrgico transesfenoidal y con persistencia de valores de STH y IGF-1 elevados a pesar de radioterapia	* Octeotride
ATIPIA DE PROSTATA OMS 185	<ul style="list-style-type: none"> * Anatomía patológica * Estudios de estadificación * Dosaje de PSA 	* Análogos: Goserelin, Leuprolide, Triptorelina y Buserelina